Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Convocatoria aprobada en el Consejo de Gobierno celebrado esta semana en la Real Casa de Correos

La Comunidad de Madrid destina 500.000 euros a asociaciones que trabajan la prevención del VIH/sida

- Las ayudas tienen como objetivo tanto la concienciación como el diagnóstico precoz en grupos especialmente vulnerables

27 de junio de 2021.- El Consejo de Gobierno ha autorizado, en su reunión celebrada el pasado miércoles, un gasto de 500.000 euros para la convocatoria de este año de las subvenciones destinadas a asociaciones y otras organizaciones sin ánimo de lucro que desarrollen programas de prevención y diagnóstico precoz de VIH/Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), dirigidos a población especialmente vulnerable a estas enfermedades.

Esta convocatoria se dirige principalmente a financiar proyectos para concienciar sobre la transmisión de VIH e ITS, y a fomentar la educación afectivo-sexual y la utilización del preservativo como prácticas de sexo seguro.

También recoge en su convocatoria la importancia de las posibles actuaciones para la promoción del diagnóstico precoz tanto del VIH/sida como de las Infecciones de Transmisión Sexual (sífilis, gonorrea…) y de estrategias para la distribución de materiales informativos. Además, incluye la aplicación de las nuevas tecnologías para difundir mensajes que hagan hincapié en la importancia de la prevención y de la información sobre estas enfermedades de transmisión sexual en los colectivos más vulnerables.

Otras de las actividades que se pueden financiar a través de esta convocatoria de ayudas son las relacionadas con la prevención del consumo de drogas vinculado a relaciones sexuales de riesgo (conocido como *chemsex),* y aquellas actividades que tienen como fin evitar el estigma social de personas con VIH o las que tratan de mejorar la adherencia al tratamiento antirretroviral.

Los proyectos serán seleccionados en régimen de concurrencia competitiva, es decir, priorizando los proyectos que cumplan los criterios establecidos en las bases reguladoras de dicha subvención, a propuesta de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

Estas ayudas se enmarcan en el *Plan Estratégico de Subvenciones 2021* de la Consejería de Sanidad, que establece como uno de los objetivos prioritarios impulsar y fomentar la actividad de aquellas asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que con sus proyectos contribuyan a humanizar la asistencia, fomentar la sensibilización de la sociedad, mejorar la asistencia socio-sanitaria y la atención de patologías prevalentes o trascendentes de los grupos sociales más vulnerables o desfavorecidos